





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos de esta publicación son responsabilidad de CONAF, Caritas Chile y CRS, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID ni los del Gobierno de los Estados Unidos.

INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN INCENDIOS
FORESTALES EN LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL
CONAF, Caritas Chile y CRS

GUÍA PARA EVALUAR LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A NIVEL COMUNITARIO

Presentado por:

Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile

Programa de Reducción de Riesgo de Desastres - CITRID - Universidad de Chile-

Académicas Responsables: Carmen Paz Castro Correa, Sonia Pérez Tello

Santiago de Chile, junio de 2019

Edición y Revisión:

Catherine Mella Quiroz
Encargada Programa Medio Ambiente
Gestión de Riesgo y Emergencias
Caritas Chile

Alejandra Larenas Gómez
Profesional Sección Silvicultura Preventiva y Comunidad
Departamento de Prevención de Incendios Forestales
CONAF

Jorge Flores Donoso
Jefe (I) Sección Silvicultura Preventiva y Comunidad
Departamento de Prevención de Incendios Forestales
CONAF

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|---------------------|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | | 09 |
| MÓDULO 1: | ¿Estamos haciendo lo necesario para prevenir incendios forestales? | 10 |
| 1.1. | Definición y objetivos del Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales | 11 |
| 1.2. | Lista de chequeo de la planificación del Plan | 12 |
| 1.3. | Herramientas de Autoevaluación del PCPIF (6 meses - 1 año) | 20 |
| MÓDULO 2: | Funcionamiento y seguimiento de las organizaciones comunitarias | 21 |
| 2.1. | Funciones de las organizaciones comunitarias | 22 |
| 2.2. | Criterios de evaluación y seguimiento | 24 |



PRESENTACIÓN

La Guía para evaluar la Prevención de Incendios Forestales (IF) a nivel comunitario tiene por objetivo hacer un seguimiento de las funciones, tanto de las organizaciones comunitarias como del Plan Comunitario en sí. Sus contenidos y perspectiva integran el trabajo que CONAF y CARITAS CHILE han desarrollado en el tema hasta la fecha de creación de este manual, año 2019.

Esta guía forma parte de los instrumentos de prevención comunitaria de incendios forestales (IF) en la interfaz urbano-forestal, y es complementaria al Manual de Capacitación para el/la Participante.

Esta guía está organizada en 2 módulos: En el primer módulo “¿Estamos haciendo lo necesario para prevenir incendios forestales?” se encuentran los fundamentos generales del Plan Comunitario y para qué sirve; además, se incluye la lista de chequeo de la planificación del Plan y herramientas de autoevaluación del mismo.

En el segundo módulo “**Funcionamiento y seguimiento de las organizaciones comunitarias**” se realiza una descripción de las funciones de las organizaciones comunitarias; además, se incluyen criterios de evaluación y seguimiento para su análisis interno, el cual debería realizarse al menos una vez por año.

Al finalizar, se espera que esta guía contribuya como una herramienta útil en la evaluación de prevención de IF a nivel comunitario, permitiendo hacer un diagnóstico actual del proceso de la prevención en la comunidad, y mejorar aquellos aspectos que estén siendo deficientes.

MÓDULO 1

¿ESTAMOS HACIENDO LO NECESARIO PARA PREVENIR INCENDIOS FORESTALES?



¿ESTAMOS HACIENDO LO NECESARIO PARA PREVENIR INCENDIOS FORESTALES?

1.1. Definición y objetivos del Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales (PCPIF)

¿Qué es un Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales?

Es un documento **que permite definir de forma ordenada, a partir de los escenarios de riesgos, aquellas acciones de corto, mediano y largo plazo que contribuyen a reducir el riesgo de IF.**

El PCPIF es un instrumento que planifica aquellas acciones de prevención y primera respuesta en la gestión del riesgo frente a IF, identificadas por la comunidad, junto con autoridades, luego de conocer el riesgo de IF en el que se encuentran.



¿Para qué sirve un PCPIF?

- Organizar a la comunidad para que pueda planificar, y ejecutar las estrategias de prevención y primera respuesta permanente, donde se definan las acciones y actores responsables de ejecutarlas.
- Concientizar a la comunidad sobre el riesgo de vivir en esa zona y aumentar la responsabilidad activa de la comunidad y de los habitantes, para la prevención y primera respuesta de IF.
- Generar resiliencia, resistencia y conciencia con un fuerte compromiso de las comunidades.
- Proteger el área, la vida de las personas, propiedades, bienes de la comunidad, la flora y la fauna, del daño o su destrucción producto de la ocurrencia de IF. Todo ello, con el fin de hacer de la comunidad un lugar más seguro en donde vivir, trabajar y a la cual visitar.

Un PCPIF permite:

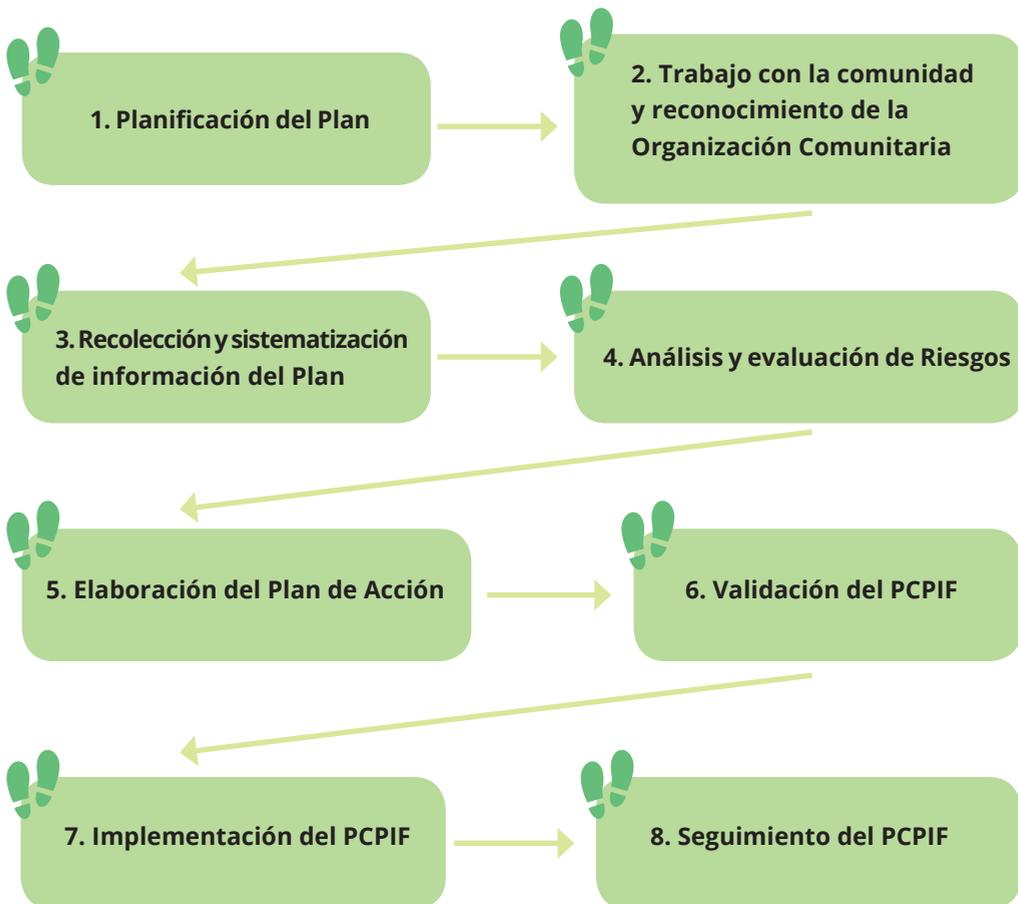
- Minimizar los focos de posibles IF dentro de la comunidad.
- Disminuir la intensidad y severidad del fuego alrededor de las casas y la comunidad.
- Disminuir los daños en el medio ambiente y bienes personales, incluyendo la inflamabilidad de las viviendas.
- Disminuir la vulnerabilidad del ecosistema y aumentar su resiliencia frente a IF.

1.2. Lista de Chequeo de la planificación del Plan

La elaboración del PCPIF involucra un proceso que debe ser liderado por un instructor/a, quien es el que va guiando a la comunidad en el desarrollo de los temas que son abordados en los talleres comunitarios y que son imprescindibles para que la comunidad comprenda la realidad de su territorio en relación a la gestión de riesgos para la prevención y mitigación de incendios forestales.

Cada una de las etapas posee actividades ligadas a la creación del Plan. La comunidad deberá realizar una lista de chequeo y verificar si las actividades se han llevado a cabo.

A continuación, se presenta el listado de las etapas y las actividades asociadas a la creación del PCPIF (el detalle de cada etapa se encuentra explicado en la *"Guía para la Comunidad: Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales"*).





PASO 1: Planificación del Plan

El objetivo de este paso es elaborar una planificación general de las actividades del proyecto, es decir, del proceso de trabajo comunitario para la prevención de IF.

Este paso contempla la definición de las actividades y el territorio a abordar, por lo que es necesario:

- » Determinar quiénes serán los miembros del Equipo de Trabajo (mesa de trabajo).
- » Definir las actividades y responsabilidades.
- » Definir el límite del área que abarcará el Plan



PASO 2: Trabajo con la comunidad y reconocimiento de la Organización Comunitaria

El objetivo de este paso es definir en conjunto con el equipo de trabajo la planificación de las actividades a desarrollar durante la intervención y conformar una organización comunitaria, o ratificar alguna existente, que encabece el tema de la prevención de incendios forestales en la comunidad. Para eso, se deberá:

- » Reconocer y determinar la Organización Comunitaria.
- » Planificar las actividades a desarrollar con la comunidad durante el trabajo.



PASO 3: Recolección y sistematización de la información del Plan

El objetivo de este paso es recopilar y analizar toda la información disponible para la elaboración del plan comunitario. Para esto es necesario:

- » Recopilar y analizar en conjunto con los/as instructores/as la información bibliográfica disponible.
- » Clasificar y ordenar todos los antecedentes recolectados en los talleres comunitarios.



PASO 4: Análisis y evaluación de Riesgos

El objetivo de este paso es la identificación de capacidades, oportunidades, amenazas y vulnerabilidades ante el riesgo de incendios forestales. Para esto es necesario:

- » Recopilar y examinar la información y aprendizajes previos de las actividades de análisis de riesgo del Manual de Capacitación para el/la participante.
- » Identificar activos, valores, amenazas y vulnerabilidades.

Una parte fundamental de cualquier PCPIF es la identificación de los activos o valores que podrían perderse por causa de estos. Por eso en esta fase se identifican y analizan en el área de trabajo (comunidad y entorno) las posibles amenazas y vulnerabilidad del sector ante un IF, y cuáles tienen mayor riesgo de quemarse.



PASO 5: Elaboración del Plan de Acción

Este paso tiene como objetivo la elaboración del plan de acción usando los resultados de la evaluación de riesgo y una priorización de acciones. Para cumplir este objetivo:

- » El Equipo de Trabajo elabora el Plan de acción usando los resultados de la evaluación de riesgos y el proceso de priorización de acciones .
- » Deben detallarse las actividades en el corto, mediano y largo plazo.

La comunidad, y especialmente la Organización comunitaria para la gestión local del riesgo de incendios forestales, en conjunto con el Equipo de Trabajo, deberá elaborar el PCPIF teniendo en cuenta el análisis de riesgo y el proceso de priorización de acciones hechas en los talleres comunitarios anteriores.

En esta etapa, deberán detallarse las actividades a corto, mediano y largo plazo que la comunidad considere más relevante y urgentes de realizar para prevenir IF. Además, se podrán sumar aquellas acciones consideradas como necesarias para dar una primera respuesta a nivel local, en caso que un incendio forestal ocurra.



PASO 6: Validación del PCPIF

Esta etapa tiene como propósito detallar las actividades y procedimientos que deberán efectuarse para validar el PCPIF con el resto de la comunidad. Para cumplir este objetivo se debe:

- » Generar actividad de validación del PCPIF con la comunidad.
- » Generar un documento público que será presentado por el Equipo de Trabajo.

El documento borrador será de carácter público y será revisado por la comunidad en un período máximo de tres meses, para lo cual se contempla una presentación formal del documento por parte del del Equipo de Trabajo.



PASO 7: Implementación del PCPIF

El objetivo de este paso es la implementación, por parte de la organización comunitaria del PCPIF. Para cumplir este objetivo:

- » La organización comunitaria debe estar constituida y empoderada.
- » Identificar las acciones que pueden ser ejecutadas por la comunidad y aquellas que requieren apoyo, financiamiento o recursos.
- » Articular, gestionar e informar fuentes de financiamiento para dar continuidad a las acciones.

La organización comunitaria (Consejo Comunitario, Consejo Local de Emergencia u otra organización en la comunidad que asuma explícitamente la función de prevención de IF) es la encargada de implementar el Plan a corto, mediano y largo plazo. Sólo si la organización está empoderada y capacitada para realizar las acciones comprometidas, el Plan será un éxito.

Con el objeto de implementar los proyectos prioritarios, se deberán articular, gestionar e informar de las diversas fuentes de financiamiento locales como regionales existentes. Para ello cuentan con información al final de este mismo módulo, en el manual del participante.



PASO 8: Seguimiento del PCPIF

El objetivo de este paso final es el monitoreo del cumplimiento y ejecución del Plan.

Para cumplir este objetivo, se hace necesario:

- » Generar plan de monitoreo para evaluar el cumplimiento de objetivos.
- » Destinar presupuesto de proyectos para gastos en seguimiento.

Una vez implementados los proyectos, se deberá considerar su monitoreo, seguimiento y revisión para saber si se está cumpliendo con los objetivos y de qué manera.

Es muy importante incorporar en cada acción, un seguimiento de la actividad.

Debido a esto, se recomienda destinar un porcentaje del presupuesto para estas actividades.

A continuación, se presenta la tabla correspondiente a la lista de chequeo de las etapas del Plan.

En el caso de no haber realizado una actividad, se deberá completar la última columna de “comentarios”, donde deberá quedar consignado cómo realizar la actividad inconclusa.

Tabla Síntesis: Anote con una “X” en donde corresponda.

| Etapa | Actividades | Realizada | No realizada | Comentarios |
|----------------------------------|--|-----------|--------------|-------------|
| 1. Planificación del Plan | Definición de los miembros del Equipo de Trabajo (Organización Comunitaria, Comité Local de Emergencias u otro)* | | | |
| | Definición de actividades y responsabilidades | | | |
| | Delimitación del área que abarca el Plan | | | |
| | Síntesis de antecedentes socioeconómicos del área abarcada por el Plan (Ficha de antecedentes de la comunidad). | | | |

*"Organización comunitaria para la gestión local del riesgo de incendios forestales"

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | Síntesis de antecedentes físico-naturales del área abarcada por el Plan (Ficha de caracterización territorial). | | | |
| 2. Trabajo en la comunidad | Conformación de la Organización Comunitaria (CLE, Consejo Comunitario). | | | |
| | Planificación y ejecución de actividades a desarrollar de la organización comunitaria. | | | |
| | Planificación y ejecución de actividades a desarrollar de la organización comunitaria con la comunidad (reuniones ampliadas). | | | |
| 3. Recolección y sistematización de información del Plan | Recopilación y análisis de toda la información bibliográfica disponible. | | | |
| | Clasificación de los antecedentes recolectados en los talleres comunitarios. | | | |
| 4. Análisis y evaluación de los Riesgos (Síntesis de información) | a) Mapeo de actores claves | | | |
| | b) Círculo de influencia | | | |
| | c) Casa fortalecida contra IF | | | |
| | d) Espacio de Autoprotección | | | |
| | e) Análisis históricos de los IF | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | f) Tren VACO (Vulnerabilidades y Amenazas v/s Capacidades y Oportunidades) | | | |
| | g) Construcción de línea del tiempo de IF | | | |
| | h) Mapa de Riesgo | | | |
| | i) Análisis y Valoración de los Riesgos | | | |
| 5. Elaboración del Plan de Acción | Plan de acción a corto plazo (1 año) | | | |
| | Plan de acción a mediano plazo (2-3 años) | | | |
| | Plan de acción a largo plazo (4 a 5 años) | | | |
| 6. Validación del Plan | Realización de actividades de validación del PCPIF con la comunidad. | | | |
| | Elaboración de un documento público. | | | |
| 7. Implementación del PCPIF | Listado de acciones a implementar, autogestionadas por la comunidad. | | | |
| | Listado de acciones a implementar por la comunidad que requieran financiamiento o apoyo externo. | | | |
| | Listado de fuentes de financiamiento. | | | |
| 8. Seguimiento del PCPIF | Plan de monitoreo | | | |
| | Presupuesto de proyectos. | | | |

1.3. Herramientas de Autoevaluación del PCPIF (6 meses – 1 año)

A medida que se avanza, es muy importante que la comunidad vaya evaluando el Plan propuesto, pues de esta manera se va ajustando a la realidad de cada comunidad, en el entendido que cada una de ellas tiene características diferentes.

La autoevaluación permitirá saber si la comunidad está capacitada para prevenir IF. Lo anterior, ayudará a retroalimentar el Plan y, por ejemplo, cambiar estrategias metodológicas o incluir aspectos faltantes, entre otros.

Dentro de las herramientas de evaluación, se deben considerar:

- Recopilación de las actas de todas las reuniones y talleres, en las cuales se sugiere incluir:
 - » Temas tratados
 - » Acuerdos
 - » Listado de participantes (con firma)
 - » Fotografías del Taller
- Recopilación de fichas con la distribución del equipo y actividades a cargo.
- Recopilación de calendario de reuniones planificadas v/s las reuniones efectivamente realizadas.
- Tabulación de tablas con información base, sistematizada. Esta información se basa en las entrevistas a actores claves del área del Plan, y debe ser actualizada cada 6 meses.
- Síntesis de información de Riesgo: actualización cada 6 meses (o al menos, una vez por año).
 - » Identificación de Riesgos (mapas).
 - » Listado actualizado de recursos de la comunidad ante el riesgo de IF.

MÓDULO 2: FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



Comunidad preparada CONAF, Comité de Desarrollo los del 15, Región de Arica y Parinacota.

2.1. Funciones de las organizaciones comunitarias

Dependiendo de cómo sea cada comunidad (su estructura, sus relaciones, su historia) puede ser necesario consolidar y formalizar las organizaciones para colaborar en la gestión del riesgo de IF.

Una organización comunitaria de este tipo consiste en una agrupación de personas que lideran y motivan a la comunidad para realizar acciones que reduzcan el riesgo de desastres ocasionados por IF dentro de su comunidad.

Constituye una agrupación de personas interesadas en fortalecer y mejorar la reducción del riesgo de IF para lo cual se reúnen, organizan, articulan, lideran y promueven estrategias de prevención y mitigación.

La profundidad que alcance cada plan o proyecto, dependerá de cada comunidad.

Existen distintas nominaciones y orgánicas para estas organizaciones, siendo las más conocidas el Consejo Local de Emergencia (CLE) y el Consejo Comunitario, no obstante, estas funciones pueden ser desarrolladas por organizaciones locales ya existentes que decidan asumir esta misión.

Si bien, no es indispensable en un primer momento, se sugiere que estas organizaciones obtengan personalidad jurídica para que, posteriormente, puedan postular a proyectos y accedan a financiamientos que les permitan implementar las acciones que se proponen en el PCPIF y que requieran de recursos asociados.

La misión principal de estas organizaciones es participar en la elaboración, revisión y supervisión del desarrollo e implementación del PCPIF, proporcionando aportes de la comunidad.

El/la instructor/a debe facilitar la creación o consolidación de este organismo.

Las funciones específicas de la organización comunitaria con relación al PCPIF son:

- Revisar y aportar en su elaboración
- Articular la implementación
- Difundir y socializar con la comunidad los resultados del plan

La estructura de la organización debe contemplar una persona que ocupe el cargo de Presidente/a del Consejo, quien será el vínculo directo con las redes de trabajo para la prevención de IF; un/a Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero(a).

Los roles de cada actor se señalan en la siguiente figura, y se espera sean similares en todas las organizaciones comunitarias conformadas en torno a la gestión del riesgo de IF.



¡RECORDANDO! Organización Comunitaria

- » Agrupación de personas que lideran y motivan a la comunidad para realizar acciones que reduzcan el riesgo de desastres ocasionados por IF dentro de su comunidad.

En caso de dudas, se sugiere revisar la sección “¿Cómo nos podemos organizar comunitariamente?” dentro del “Manual de capacitación para el/la Participante”



La organización será quien participe e incentive la conformación de Talleres Comunitarios, es decir, actividades masivas comunitarias en donde se aprende y planifica de forma participativa mediante clases teóricas y prácticas.

2.2. Criterios de evaluación y seguimiento

a) Planificación de reuniones y actividades

Generar un calendario de reuniones y de actividades a realizar con la comunidad. Es fundamental para proyectar el trabajo y cumplir con el objetivo de construir un PCPIF.

Se sugiere generar dos planes de reuniones, uno para la organización comunitaria y otro para las actividades ampliadas a realizar con la comunidad.

Se debe completar la siguiente tabla detallando las fechas y objetivos de las reuniones que realizará la Organización Comunitaria para avanzar en la elaboración del PCPIF.

Tabla: Plan de reuniones

| Nombre reunión | Objetivo | Fecha | Lugar | Nº Asistentes |
|----------------|----------|-------|-------|---------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

b) Calendario de actividades

A continuación, rellenar el cuadro con actividades a realizar durante el proceso de planificación. Las actividades pueden ser eventos abiertos a la comunidad sobre prevención de IF, con invitados, u otras instancias sobre el proceso de análisis de riesgo o construcción del plan.

| Taller | Temática | Objetivos | Resultados | Fecha | Nº de Participantes |
|--------------|--|--|------------|-------|---------------------|
| 1 EJEMPLO | Casa Fortalecida Contra Incendios Forestales | Capacitar a la comunidad en los conceptos básicos sobre incendios forestales y situación actual de bomberos y brigadistas en su comunidad. | | | 10 |
| | | Capacitar a la comunidad sobre los conceptos de Casa Fortalecida y las acciones que se pueden tomar para aumentar la probabilidad de sobrevivir a un IF. | | | |

| | | <p>Explicar y entregar las instrucciones para la realización del ejercicio de mapeo.</p> <p>Aprender de los participantes, la historia de los incendios en la comunidad y su perspectiva de los IF.</p> | | | |
|--------------|----------------------------|---|------------|-------|---------------------|
| Taller | Temática | Objetivos | Resultados | Fecha | N° de Participantes |
| 2 EJEMPLO | Espacio de autoprotección* | Limpieza intensiva en un radio de 2 mts. | | | |
| | | Protección de la casa en un radio de 2 a 10 mts. | | | |
| | | Espacio defendible (10 a 30 mts). | | | |
| | | Zona de interfaz (30 a 60 mts). | | | |

*El detalle de cada actividad está explicitada en el Manual del Instructor, módulo 3



Proyecto CONAF-Caritas Chile, Comunidad Juan Antipi y Manuel Ñanculeo, Región de la Araucanía.

c) Evaluación de la organización comunitaria:

Se sugiere programar una reunión ampliada, al menos una vez al año, donde participe tanto la Organización Comunitaria, como la comunidad en pleno. Los/as asistentes deben ser personas que participaron del proceso.

En esta reunión, se deben responder las siguientes preguntas:

- Luego de 6 meses de implementado el Plan: ¿se sigue reuniendo la organización comunitaria?
- Si hay continuidad, ¿con qué frecuencia lo hacen?
- Los integrantes de la organización comunitaria: ¿han asumido bien sus roles?
- ¿Ha renunciado algún integrante de la organización comunitaria? Si la respuesta es positiva, ¿por qué?
- ¿La relación con la comunidad ha sido fluida?
- ¿Cómo ha sido la relación con los Bomberos?, ¿Ha habido coordinación?



